



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.554./

MAT: Autoriza Compra de Plantas para, Reforestación 2016, por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Agosto 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N°25 de fecha 19/08/2016 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Héctor Duran Orellana, Puronativo Arboles Ltda. y Agromen
- 3.-D.A.N° 4.565 de fecha 23-06-2016 que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE: la compra bajo la modalidad de trato directo, con el proveedor Héctor Duran Orellana RUT: _____ por la suma de \$142.800.- impuesto incluido para proveer 600 plantas de Quillay para reforestación 2016 terreno Escuela Lavanderos y Plan de manejo Cementerio Cruz de Piedra, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que las planta fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.015 Sp.2 cc.300202, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control